



TITULO:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y LA HOSPITALIDAD NTRA. SRA. DE LOURDES (MURCIA), PARA AYUDAR DE LOS GASTOS DEL VIAJE DE PEREGRINACIÓN A LOURDES.

Firmado 30 de diciembre de 2015.

OBJETO:

Fijar el régimen de colaboración para ayuda de los gastos producidos con motivo del viaje de peregrinación al Santuario de Lourdes, tomando a su cargo el transporte, el alojamiento, cuidado y guía de los murcianos, y de manera especialísima, la conducción, hospitalización y asistencia a los enfermos que viajan con la Peregrinación.

PARTES:

- ✓ Ayuntamiento de Murcia.
- ✓ Hospitalidad de Ntra. Sra. de Lourdes.

APORTACIÓN:

Ayuntamiento de Murcia 7.600 €

VIGENCIA:

Hasta el 31 de marzo de 2016, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo.